

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0209
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**14469** *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0210, 01 00 0211, 01 00 0212, 01 00 0213, 01 00 0214, 01 00 0215, 01 00 0216, 01 00 0217, 01 00 0218, 01 00 0219, 01 00 0220, 01 00 0221, 01 00 0222, 01 00 0223, 01 00 0224, 01 00 0225, 01 00 0226, 01 00 0227, 01 00 0228, 01 00 0229, 01 00 0230, 01 00 0231, 01 00 0232, 01 00 0233, 01 00 0234, 01 00 0235, 01 00 0236, 01 00 0237, 01 00 0238, 01 00 0239, 01 00 0240, 01 00 0241, 01 00 0242, 01 00 0243, 01 00 0244, 01 00 0245, 01 00 0246

que figuran como anexos a esta Resolución.

Madrid, 13 de junio de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova, 08730 Barcelona.  
Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58354358.

y con número 

01 00 0210
------------

Para el equipo: Emisor de telemando.  
Fabricado por: TRW Automotive Electronics & Components GmbH & Co. KG - Alemania, en Alemania.  
Marca: «TRW».  
Modelo: 331168.

y con certificado de examen de tipo número 0204 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova.  
Ciudad: Santa Margarita i els Monjos.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0210
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0210

Potencia máxima: < 1 mW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Rango de frecuencias: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la I-ETS 300 220 EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova, 08730 Barcelona.  
Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58354358.

y con número 

01 00 0211
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
Fabricado por: TRW Automotive Electronics Group-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «TRW».  
Modelo: 04686482.

y con certificado de examen de tipo número 0005 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova.  
Ciudad: Santa Margarita i els Monjos.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0211
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0211

Potencia máxima: 10 µW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Rango de frecuencias: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova, 08730 Barcelona.  
Teléfono: 93 864 03 03. Fax: 93 864 03 04.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58354358.

y con número 

01 00 0212
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
Fabricado por: TRW Automotive Electronics Group-Estados Unidos, en Estados Unidos.  
Marca: «TRW».  
Modelo: 04602261.

y con certificado de examen de tipo número 0006 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «TRW Automotive España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Islas Baleares, 10, Polígono Industrial Casanova.  
Ciudad: Santa Margarita i els Monjos.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0212
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0212**

Potencia máxima: 10 µW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Rango de frecuencias: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-IETS 300 220).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Brother Spain, Sociedad Limitada».  
Dirección: Parque Empresarial San Fernando, Edificio A, Avenida Castilla, 2, 28830 Madrid.  
Teléfono: 91 655 75 70. Fax: 91 676 34 12.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-81644346.

y con número 

01 00 0213
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.  
Fabricado por: Brother Corporation (Asia) Ltd-China, en China.  
Marca: «Brother».  
Modelo: MFC-9870.

y con certificado de examen de tipo número 0207 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Brother Spain, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Parque Empresarial San Fernando, Edificio A, Avenida Castilla, 2.  
Ciudad: San Fernando de Henares.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0213
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0213**

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0560X además del correspondiente al del Certificado de Aceptación.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Davier, Sociedad Anónima».  
Dirección: Plaza de Matute, 12, 28012 Madrid.  
Teléfono: 91 429 87 73. Fax: 91 420 30 41.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78892825.

y con número 

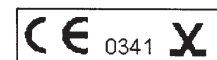
01 00 0214
------------

Para el equipo: Teléfono.  
Fabricado por: China National Electronics Imp. & Exp. Shenzhen Company-China, en China.  
Marca: «Mouse Phone».  
Modelo: 2000.

y con certificado CE de examen de tipo número 0260 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Davier, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Plaza de Matute, 12.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 17 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0214

Este equipo satisface la Norma I-CTR 37 (Decisión de la Comisión 1999/03/EC de 12 de abril de 1999) y las especificaciones contenidas en la guía ETSI EG 201.121 V1.1.2 para España.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Madritel Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Obenque, 4, 28042 Madrid.  
Teléfono: 91 234 60 00. Fax: 91 234 69 59.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80702632.

y con número 01 00 0215

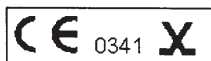
Para el equipo: Decodificador digital para red de cable con módem.  
Fabricado por: ADB-Advanced Digital Broadcast Limited-Taiwan, en Tailandia.

Marca: «Madritel, Sueña».  
Modelo: ABQ-6642.

y con certificado CE de examen de tipo número 0235 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Madritel Comunicaciones, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Obenque, 4.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0215

Este equipo satisface la Norma UNE-TBR21 y las especificaciones para España contenidas en la Guía EG 201 121, así como la Norma EN 300.429.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Paseo de La Habana, 176, 28036 Madrid.  
Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735184.

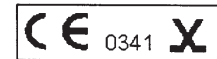
y con número 01 00 0216

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Oki».  
Modelo: Okifax-5900.

y con certificado CE de examen de tipo número 0240 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Domicilio: Paseo de La Habana, 176.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0216

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Paseo de La Habana, 176, 28036 Madrid.  
Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735184.

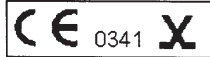
y con número 01 00 0217

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Olympia».  
Modelo: Olyfax-2015.

y con certificado CE de examen de tipo número 0239 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Domicilio: Paseo de La Habana, 176.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0217

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Hermanos García Noblejas, 19, 28037 Madrid.  
Teléfono: 91 327 95 02. Fax: 91 327 98 55.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28071702.

y con número 

01 00 0218
------------

Para el equipo: Radioenlace digital.  
Fabricado por: Bosch Telecom GmbH-Alemania, en Alemania.  
Marca: «Bosch».  
Modelo: DRS 155/6200-64 QAM.

y con certificado de examen de tipo número 0154 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Hermanos García Noblejas, 19.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0218
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0218

Potencia máxima: 1,5 W.  
Separación canales adyacentes: 29,65 MHz.

Modulación: 64 QAM.

Banda de frecuencias: 5.925 a 6.425 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 234 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Sabino Arana, 42-44, 08028 Barcelona.  
Teléfono: 93 402 65 66. Fax: 93 490 58 70.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08191827.

y con número 

01 00 0219
------------

Para el equipo: Grabador de vídeo.  
Fabricado por: Sony France SA Usine d'Alsace-Francia, en Francia.  
Marca: «Sony».  
Modelo: SLV-SF900D.

y con certificado de examen de tipo número 0258 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Sabino Arana, 42-44.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0219
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0219

Este equipo cumple la I-ETS 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Sabino Arana, 42-44, 08028 Barcelona.  
Teléfono: 93 402 65 66. Fax: 93 490 58 70.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08191827.

y con número 

01 00 0220
------------

Para el equipo: Grabador de vídeo.  
Fabricado por: Sony France SA Usine d'Alsace-Francia, en Francia.

Marca: «Sony».  
Modelo: SLV-SF990D.

y con certificado de examen de tipo número 0259 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sony España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Sabino Arana, 42-44.  
Ciudad: Barcelona.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0220
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0220

Este equipo cumple la I-ETS 300 330 (UNE-I-ETS 300 330).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Rafael Riera Prats, 51, 08339 Barcelona.  
Teléfono: 93 750 73 62. Fax: 93 750 89 77.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-60792694.

y con número 

01 00 0221
------------

Para el equipo: Sistema de vigilancia para bebés.  
Fabricado por: Eagletron Telecommunications Ltd.-China, en China.  
Marca: «Baby Alarme Portable».  
Modelo: 910 258.

y con certificado de examen de tipo número 0236 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Nueva Puericultura Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Rafael Riera Prats, 51.  
Ciudad: Vilassar de Dalt.  
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0221
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0221

Potencia máxima: < 5 µW.  
Canalización: 10 kHz.  
Frecuencias utilizables: 27,095 y 27,145 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Paseo de La Habana, 176, 28036 Madrid.  
Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735194.

y con número 

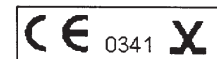
01 00 0222
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Oki».  
Modelo: Okifax-5400.

y con certificado CE de examen de tipo número 0155 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Domicilio: Paseo de La Habana, 176.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0222

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Paseo de La Habana, 176, 28036 Madrid.  
Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735194.

y con número 

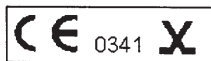
01 00 0223
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Olivetti».  
Modelo: OFX-5550.

y con certificado CE de examen de tipo número 0156 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Domicilio: Paseo de La Habana, 176.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0223

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Geba Iberia, Sociedad Limitada».  
Dirección: Polígono industrial La Pedrera, calle Isaac Peral 1B, 03720 Alicante.  
Teléfono: 96 573 30 04. Fax: 96 573 04 02.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-03991502.

y con número 

01 00 0224
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
Fabricado por: «Geba Iberia, Sociedad Limitada»-España, en España.  
Marca: «Geba».  
Modelo: 906.B4SL.02.

y con certificado de examen de tipo número 0255 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Geba Iberia, Sociedad Limitada».

Domicilio: Polígono industrial La Pedrera, calle Isaac Peral, 1B.

Ciudad: Benissa.

Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0224
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0224

Potencia máxima: < 10 µW.

Canalización: > 25 kHz.

Modulación: AM.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 EN 300 220 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Geba Iberia, Sociedad Limitada».  
Dirección: Polígono industrial La Pedrera, calle Isaac Peral 1B, 03720 Alicante.  
Teléfono: 96 573 30 04. Fax: 96 573 04 02.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-03991502.

y con número 

01 00 0225
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
Fabricado por: «Geba Iberia, Sociedad Limitada»-España, en España.  
Marca: «Geba».  
Modelo: 906.CTSL.02.

y con certificado de examen de tipo número 0256 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Geba Iberia, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Polígono industrial La Pedrera, calle Isaac Peral, 1B.  
Ciudad: Benissa.  
Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0225
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 27 de abril de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0225

Potencia máxima: < 10 µW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Distribuidora de Acumuladores Importados, Sociedad Anónima» (DAISA).  
Dirección: Calle Juan Alvargonzález, número 103, 33209 Asturias.  
Teléfono: 98 514 78 10. Fax: 98 538 17 19.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-33623505.

y con número 

01 00 0226
------------

Para el equipo: Transmisor de radio para cierre centralizado de automóviles.

Fabricado por: «Antifurto Sirio 777 S.R.L.»-Italia, en Italia.  
Marca: «Antifurto Sirio 777».  
Modelo: TX434K.

y con certificado de examen de tipo número 0281 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Distribuidora de Acumuladores Importados, Sociedad Anónima» (DAISA).  
Domicilio: Calle Alvargonzález, número 103.  
Ciudad: Gijón.  
Provincia: Asturias.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0226
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 9 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0226

Potencia máxima: < 1 µW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Organización y Comunicación de Técnicas Industriales.  
Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.  
Teléfono: 91 314 61 79. Fax: 91 314 40 16.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312.

y con número 

01 00 0227
------------

Para el equipo: Unidad portátil para telefonillo inalámbrico de puerta.  
Fabricado por: Extel CFI-Francia, en China.  
Marca: «Caritel».  
Modelo: SP Caritel 1010/2 YY.

y con certificado de examen de tipo número 0274 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Organización y Comunicación de Técnicas Industriales.  
Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0227
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0227

Potencia máxima: < 100 µW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Frecuencias utilizables: 40,680 MHz, 26,995/27,045/27,145 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Organización y Comunicación de Técnicas Industriales.  
Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.  
Teléfono: 91 314 61 79. Fax: 91 314 40 16.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312.

y con número 

01 00 0228
------------

Para el equipo: Transceptor base para telefonillo inalámbrico de puerta.  
Fabricado por: Extel CFI-Francia, en China.

Marca: «Caritel».

Modelo: SP Caritel 2000/2 YY.

y con certificado de examen de tipo número 0276 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Organización y Comunicación de Técnicas Industriales.

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0228
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0228

Potencia máxima: < 100 µW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencias utilizables: 40,680 MHz; 26,995/27,045/27,145 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: Organización y Comunicación de Técnicas Industriales.

Dirección: Calle Antonio López Aguado, 9, 28029 Madrid.

Teléfono: 91 314 61 79. Fax: 91 314 40 16.

Documento de identificación (CIF/NIF): B-78401312.

y con número

02 00 0229
------------

Para el equipo: Transceptor base para telefonillo inalámbrico de puerta.

Fabricado por: Extel CFI-Francia, en China.

Marca: «Caritel».

Modelo: SP Caritel 1000/2 YY.

y con certificado de examen de tipo número 0275 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: Organización y Comunicación de Técnicas Industriales.

Domicilio: Calle Antonio López Aguado, 9.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	02 00 0229
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 02 00 0229

Potencia máxima: < 100 µW.

Canalización: > 25 kHz.

Frecuencias utilizables: 40,680 MHz; 26,995/27,045/27,145 MHz.

Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».

Dirección: Paseo de La Habana, 176, 28036 Madrid.

Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735194.

y con número

01 00 0230
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.

Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.

Marca: «Lanier».

Modelo: 4375.

y con certificado CE de examen de tipo número 0269 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

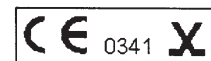
Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo de La Habana, 176.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0230

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).



**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Paseo de La Habana, 176, 28036 Madrid.  
Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735194.

y con número 

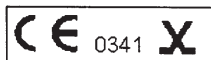
01 00 0231
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Oki».  
Modelo: Okifax-5700.

y con certificado CE de examen de tipo número 0271 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Paseo de La Habana, 176.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0231**

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 VI.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (España), Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Goya, 9, 28001 Madrid.  
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735194.

y con número 

01 00 0232
------------

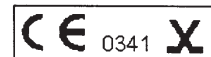
Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.

Marca: «Olympia».  
Modelo: Olyfax-848.

y con certificado CE de examen de tipo número 0272 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (España), Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Goya, 9.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0232**

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 VI.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Dirección: Paseo de La Habana, 176, 28036 Madrid.  
Teléfono: 91 343 16 20. Fax: 91 343 16 24.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735194.

y con número 

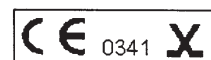
01 00 0233
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Lanie».  
Modelo: 4350.

y con certificado CE de examen de tipo número 0273 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (Ibérica), Sociedad Anónima».  
Domicilio: Paseo de La Habana, 176.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0233

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Oki Systems (España), Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Goya, 9, 28001 Madrid.  
Teléfono: 91 577 73 36. Fax: 91 576 24 20.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80735194.

y con número 

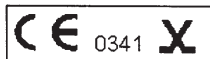
01 00 0234
------------

Para el equipo: Terminal facsímil G-3 con discriminador.  
Fabricado por: Oki Data Corporation-Japón, en Japón.  
Marca: «Olympia».  
Modelo: Olyfax-868.

y con certificado CE de examen de tipo número 0268 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Oki Systems (España), Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Goya, 9.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0234

Este equipo satisface las siguientes especificaciones: CTR 21 (Decisión del Consejo 98/482/CE, «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» de 4 de agosto de 1998); Notas de Asesoramiento de España (EG 201.121 V1.1.2); ETS 300.001 aplicable a España (marcación decádica, cap. 5 y 10).

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Hermanos García Noblejas, 19, 28037 Madrid.  
Teléfono: 91 327 95 02. Fax: 91 327 98 55.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28071702.

y con número 

01 00 0235
------------

Para el equipo: Radioenlace digital.  
Fabricado por: Bosch Telecom GmbH-Alemania, en Alemania.  
Marca: «Bosch».  
Modelo: DRS 155/13000-64 QAM.

y con certificado de examen de tipo número 0263 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Robert Bosch España, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Hermanos García Noblejas, 19.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0235
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0235

Potencia máxima: 500 mW.  
Canalización: 28 MHz.  
Modulación: 64 QAM.  
Banda de frecuencias: 12,750 a 13,250 GHz.

Este equipo cumple la EN 300 234 V1.2.1, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

### ANEXO

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Omron Electronics, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Arturo Soria, 95, 28027 Madrid.  
Teléfono: 91 377 90 00. Fax: 91 377 90 37.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28477271.

y con número 

01 00 0236
------------

Para el equipo: Transmisor para telemando.  
Fabricado por: Omron Electronics Components, Ltd.-Reino Unido, En Japón.

Marca: «Honda».  
Modelo: G8D-350H-A.

y con certificado de examen de tipo número 0270 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Omron Electronics, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Arturo Soria, 95.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0236
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0236

Potencia máxima: < 10 µW.  
Canalización: > 25 kHz.  
Modulación: AM  
Frecuencia utilizable: 433,92 MHz.  
Este equipo cumple la EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.  
Teléfono: 91 404 42 00.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80924442.

y con número 

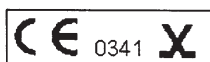
01 00 0237
------------

Para el equipo: Teléfono.  
Fabricado por: Picotronics Industries Limitad-China, en China.  
Marca: «Philips».  
Modelo: Elegance 44 (TD9068/16).

y con certificado CE de examen de tipo número 0246 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0237

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M) y la Norma UNE-TBR 38.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.  
Teléfono: 91 404 42 00.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80924442.

y con número 

01 00 0238
------------

Para el equipo: Basse para teléfono sin cordón (DECT).  
Fabricado por: Philips Consumer Communications France-Francia, en Rumania.  
Marca: «Philips».  
Modelo: BS 6121.

y con certificado de examen de tipo número 0222 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0238
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0238

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0681X además del correspondiente al Certificado de Aceptación.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.

Teléfono: 91 404 42 00.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80924442.

y con número

01 00 0239
------------

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).

Fabricado por: Philips Consumer Communications France-Francia, en Rumania.

Marca: «Telefónica».

Modelo: BS 6121/xx961T.

y con certificado de examen de tipo número 0223 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0239
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0239**

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0681X además del correspondiente al del Certificado de Aceptación.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, 28027 Madrid.

Teléfono: 91 404 42 00.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80924442.

y con número

01 00 0240
------------

Para el equipo: Base para teléfono sin cordón (DECT).

Fabricado por: Philips Consumer Communications France-Francia, en Rumania.

Marca: «Philips».

Modelo: BS 6120.

y con certificado de examen de tipo número 0199 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Consumer Communications Ibérica, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0240
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

**Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0240**

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M).

Este equipo deberá incorporar el marcado CE0681X además del correspondiente al Certificado de Aceptación.

**ANEXO****Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Valportillo Primera, 10, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 661 03 62. Fax: 91 661 73 87.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28444388.

y con número

01 00 0241
------------

Para el equipo: Transceptor portátil para el servicio móvil aeronáutico. Fabricado por: Yaesu Musen Co. Ltd.-Japón, en Japón.

Marca: «Yaesu».

Modelo: VXA-100.

y con certificado de examen de tipo número 0241 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Astec Actividades Electrónicas, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Valportillo Primera, 10.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0241
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0241

Potencia máxima: 5 W.  
Separación canales adyacentes: 25 kHz.  
Modulación: AM.  
Banda de frecuencias: 118 a 137 MHz.  
Este equipo cumple la ETS 300 676 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».  
Dirección: Calle Alicante, 23, 03570 Alicante.  
Teléfono: 96 685 23 03. Fax: 96 685 23 04.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-53026357.

y con número 

01 00 0242
------------

Para el equipo: Radioteléfono marino VHF portátil.  
Fabricado por: Simrad Navico Ltd.-Reino Unido, en Reino Unido.  
Marca: «Simrad».  
Modelo: HT50,

y con certificado de examen de tipo número 0173 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simrad Spain, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Calle Alicante, 23.  
Ciudad: Villajoyosa.  
Provincia: Alicante.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0242
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0242

Este equipo cumple la ETS 300 225 y la EN 301 178, y es únicamente apto para su utilización en el Servicio Móvil Marítimo, en las bandas de VHF.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley de General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número

209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Comytel, Comunicación y Telefonía, Sociedad Limitada».  
Dirección: Plaza Patriarca, 4, 6.º, puerta 11, 46002 Valencia.  
Teléfono: 96 351 70 63. Fax: 96 352 70 63.  
Documento de identificación (CIF/NIF): B-03781093.

y con número 

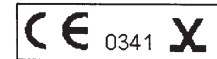
01 00 0243
------------

Para el equipo: Teléfono.  
Fabricado por: Victory Concept Industries Ltd.-China, en China.  
Marca: «Comytel».  
Modelo: Houston.

y con certificado CE de examen de tipo número 0185 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Comytel, Comunicación y Telefonía, Sociedad Limitada».  
Domicilio: Plaza Patriarca, 4, 6.º, puerta 11.  
Ciudad: Valencia.  
Provincia: Valencia.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).  
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0243

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133001-2/1M), y la Norma UNE TBR38.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.  
Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.  
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80964760.

y con número 

01 00 0244
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.  
Fabricado por: Maxon Electronics Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.  
Marca: «Maxon».  
Modelo: SL100-V2.

y con certificado de examen de tipo número 0244 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0244
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0244

Potencia máxima: 5 W.  
 Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
 Modulación: Frecuencia/fase.  
 Banda utilizable: 148-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.  
 Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-80964760.

y con número 

01 00 0245
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.  
 Fabricado por: Maxon Electronics Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Maxon».  
 Modelo: SL100-U2.

y con certificado de examen de tipo número 0245 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.  
 Ciudad: Madrid.  
 Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0245
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 10 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0245

Potencia máxima: 5 W.  
 Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.  
 Modulación: Frecuencia/fase.  
 Banda utilizable: 440-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y la ETS 300 219, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Industrial Aspec, Sociedad Anónima».  
 Dirección: Templer Guido, sin número, Palau de Plegamans, 08184 Barcelona.  
 Teléfono: 93 864 86 21. Fax: 93 864 85 59.  
 Documento de identificación (CIF/NIF): A-08930877.

y con número 

01 00 0246
------------

Para el equipo: Alarma.  
 Fabricado por: Hanmaeum Electronic Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.  
 Marca: «Speed Sound».  
 Modelo: MAC-398.

y con certificado de examen de tipo número 0262 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Industrial Aspec, Sociedad Anónima».  
 Domicilio: Templer Guido, sin número, Palau de Plegamans.  
 Ciudad: Barcelona.  
 Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0246
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto). El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de mayo de 2000.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de Servicios de Telecomunicaciones, Antonio Fernández-Paniagua Díaz-Flores.

#### Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0246

Potencia máxima: < 5 µW.  
 Canalización: > 25 kHz.  
 Rango de frecuencias: 433,05 a 434,79 MHz.

Este equipo cumple la I-ETS 300 220 EN 300 220-1 (UNE-I-ETS 300 220).